



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 510 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado,

19 AGO. 2019

VISTOS:

El Oficio N° 769-2019-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP, de fecha 20 de junio de 2019, y Memorando N° 712-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 20 de junio del 2019; que autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional de conformación del Comité de Liquidación de las Inversiones Tipo IOARR, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, señala que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, teniendo entre sus objetivos funcionales la conducción y planeamiento estratégico sectorial y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud, acotando en su artículo 124°, que en aplicación y cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional, los órganos desconcentrados o descentralizados quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia;

Que, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) es un sistema administrativo del Estado, que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Este sistema nació con el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el 16 de setiembre del 2018 se publicaron el Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el D.L N° 1252, y el Decreto Legislativo N° 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 199-2018/MINSA, se aprobó la Actualización de los Planes de Equipamiento de los Establecimientos de Salud de los Gobiernos Regionales que se detallan en el Anexo 01 de la mencionada resolución, y que mediante Decreto Supremo N° 062-2018-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de los diversos Gobiernos Regionales para financiar la reposición y adquisición de equipamiento biomédico en los diferentes Programas Presupuestales (considerados Inversiones IOARR de equipamiento en los diferentes Establecimientos de Salud);

Que, los Establecimientos de Salud favorecidos con la adquisición de equipos biomédicos fueron: Nuevo Milenio Hospital San Martín de Porres de Iberia, La Joya, Jorge Chávez, Iñapari, Tres Islas, Laberinto, Huetupe y Laboratorio Referencial Regional, los mismos fueron aprobados mediante Resolución Directoral Regional N° 473,474,475, 476,477,478,479,480,515 -2018-GOREMAD/DIRESA-DG, y que fueron ejecutadas al 100%; en ese sentido mediante Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, indica textualmente en su Quinta Disposición Complementaria Final que "Las entidades del Sector Público(...)deben contar con un inventario de tales activos, el cual debe ser actualizado periódicamente, de tal forma que facilite el monitoreo de su estado situacional, así como aquellos que se encuentren pendientes de liquidación.";

Que mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones en su artículo 17° Fase de Ejecución, numeral 17.10 indica que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la Unidad Ejecutora de Inversiones realiza el registro del cierre de las inversiones en el banco de inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo a la normativa aplicable"; así también la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por objeto regular el funcionamiento de este sistema y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, del mismo modo el numeral 29.4 del artículo 29 de la mencionada directiva indica que la liquidación técnica y financiera se realizara conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 510 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 19 AGO. 2019

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es un organismo público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, organiza su gestión en torno a los proyectos que beneficien a la Región;

Que, mediante Oficio Nº 769-2019-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP, de fecha 20 de junio de 2019, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicita Designación del Comité de Liquidación de Inversiones tipo IOARR a través de Resolución Directoral Regional; y con Memorando Nº 712-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 20 de junio del 2019, se autoriza mediante acto resolutorio aprobar la Conformación del Comité de Liquidación de las Inversiones Tipo IOARR de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; y en uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28968 y 29053, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional Nº 034-2012-RMDD-CR; y con Vº Bº de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR, EL COMITÉ DE LIQUIDACIÓN DE LAS INVERSIONES TIPO IOARR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS, a partir de la fecha, la misma que está integrada por los servidores que se detalla a continuación:

CONFORMACION DEL COMITÉ DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS						
EJECUCION DE LAS INVERSIONES EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL						
Nº	CUI	NOMBRE	UNIDAD PRODUCTORA	COMITÉ		
				PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
1	2409157	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS HUEPETUHE - HUEPETUHE EN LA LOCALIDAD HUEPETUHE, DISTRITO DE HUEPETUHE, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	C.S HUEPETUHE	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	HILDA CUYA ARANGO DNI: 42033969
2	2409165	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EXAMEN DENTAL O PARTES RELACIONADAS O ACCESORIOS; EN EL(LA) EESS JORGE CHAVEZ - TAMBOPATA EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	C.S. JORGE CHAVEZ	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	MONICA FATIMA DOMINGUEZ RIMACHI DNI 43630016
3	2409168	ADQUISICIÓN DE CUNAS DE POSICIONAMIENTO PARA BEBÉS Y LÁMPARAS DE CALOR O SUS ACCESORIOS PARA USO MÉDICO; EN EL(LA) EESS NUEVO MILENIO - TAMBOPATA EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	C.S. NUEVO MILENIO	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	NELLY JUVENTIA ARANA PACHECO DNI 04436882
4	2409174	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EXAMEN DENTAL O PARTES RELACIONADAS O ACCESORIOS; EN EL(LA) EESS IÑAPARI - IÑAPARI EN LA LOCALIDAD IÑAPARI, DISTRITO DE IÑAPARI, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	C.S. IÑAPARI	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	MONICA FATIMA DOMINGUEZ RIMACHI DNI 43630016



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 510 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 19 AGO. 2019

5	2409176	ADQUISICIÓN DE CUNAS DE POSICIONAMIENTO PARA BEBÉS; EN EL(LA) EESS LABERINTO - LABERINTO EN LA LOCALIDAD PUERTO ROSARIO DE LABERINTO, DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	C.S. LABERINTO	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	NELLY JUVENTIA ARANA PACHECO DNI 04436882
6	2409177	ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADORES DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE; EN EL(LA) EESS TRES ISLAS - TAMBOPATA EN LA LOCALIDAD TRES ISLAS, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	P.S. TRES ISLAS	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	HILDA CUYA ARANGO DNI: 42033969
7	2409179	ADQUISICION DE SILLAS PARA EXAMEN DENTAL O PARTES RELACIONADAS O ACCESORIOS Y SILLAS PARA EXAMEN DENTAL O PARTES RELACIONADAS O ACCESORIOS; EN EL (LA) EESS LA JOYA - TAMBOPATA DISTRITO DE TAMBOPATA PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	P.S. LA JOYA	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	MONICA FATIMA DOMINGUEZ RIMACHI DNI 43630016
8	2409180	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA ESTERILIZADOR O AUTOCLAVE DE VAPOR, CENTRÍFUGAS, EQUIPO DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, ESTERILIZADORES QUÍMICOS O DE GAS, MESAS O ACCESORIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CESAREAS O SALAS DE PARTO O PRODUCTOS RELACIONADOS, MESAS DE PROCEDIMIENTOS PARA SALAS DE CIRUGIA Y ELECTROBISTURI; EN EL (LA) EESS SAN MARTIN DE PORRES EN LA LOCALIDAD IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS.	HOSP. SAN MARTIN	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	NELLY JUVENTIA ARANA PACHECO DNI 04436882
9	2409188	ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR, GABINETES O ESTACIONES PARA FLUJO LAMINAR, CENTRÍFUGAS, CENTRÍFUGAS DE MESA REFRIGERADAS, ACCESORIOS PARA ESTERILIZADOR DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE, LAVADORAS DE MICRO PLACAS; EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	LABORATORIO REFERENCIAL	JESUS LIZARASO ROMERO DNI 04814072	KATHERIN LIZBETH CARBAJAL CHACACANTA DNI 46615136	NELLY JUVENTIA ARANA PACHECO DNI 04436882

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución Directoral Regional a los miembros del EL COMITÉ DE LIQUIDACIÓN DE LAS INVERSIONES TIPO IOARR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS e instancias administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
C.M.P. N. 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Autógrafo (02)
Administración (01)
Of. Plan. y Pres. (01)
Of. y Estad. (02)
Interesados (05)
Of. Personal (01)
J.RALNOCIAJ
A.J.E./M